

• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) • • • • COVID-19 y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) • • • • para Centros Educativos

Los entornos educativos son cruciales para prevenir la propagación de las Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), como la COVID-19, la gripe, el VSR y otras enfermedades transmisibles.

Estas directrices pretenden apoyar el aprendizaje seguro en persona en el Condado de Los Ángeles, detallando estrategias y acciones preventivas para reducir el riesgo de propagación en estos entornos. Se aplican a los centros de Atención y Educación Temprana (AET), las escuelas TK-12, los programas juveniles y los Institutos de Educación Superior (IES).

Los términos "centro" o "escuela" engloban todos los tipos de instalaciones; "alumno" se refiere a todos los participantes; y "personal" incluye a todas las personas que trabajan en el centro.

Resumen de las acciones necesarias

- 1) **Obligatorio:** El centro debe desarrollar políticas y hacer todo lo posible para hacer cumplir las [Instrucciones del DPH de LAC para Casos COVID-19 y Contactos Cercanos](#).
- 2) **Obligatorio:** Como empleadores, los centros deben cumplir todos los requisitos establecidos en la [Normativa de Prevención de No Emergencia COVID-19 de Cal/OSHA](#).
- 3) **Obligatorio:** Notifica los grupos de casos como se indica en la sección [Notificación](#) más abajo. La notificación de conglomerados se realiza en línea en spot.cdph.ca.gov y debe realizarse en el plazo de 1 día laborable desde la identificación del conglomerado.
- 4) **Obligatorio:** Si el DPH de LAC determina que se cumplen los criterios de brote, el centro debe cumplir los requisitos establecidos por el DPH de LAC. Además, el centro debe cumplir la normativa sobre brotes de [Cal/OSHA](#).
- 5) **Obligatorio:** Cada Agencia Local de Educación (LEA) está obligada a desarrollar un plan de pruebas COVID-19 según la [Ley](#) Estatal 1479. Para más detalles, consulta [Preguntas y respuestas sobre la aplicación de](#) la Ley estatal 1479.

Buenas prácticas

Las Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) incluyen afecciones desencadenadas por diversos patógenos, como el COVID-19, la gripe y el virus respiratorio sincitial (VSR), entre muchos otros. Los síntomas de las IRA incluyen fiebre o escalofríos, tos, dolor de garganta, secreción o congestión nasal, dificultad para respirar y dolores corporales. La mayoría de las personas se recuperan solas sin complicaciones, pero algunas tienen [mayor riesgo de ponerse muy enfermas](#).

Para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades y los resultados graves, promueve la vacunación, fomenta una buena higiene, mejora la calidad del aire, apoya las bajas por enfermedad y haz cumplir las políticas de pruebas y enmascaramiento. Designa a un miembro del personal como enlace de Enfermedades Transmisibles (EC) para la comunicación con el DPH de LAC. Para una visión general de las principales estrategias de prevención para las escuelas, consulta el [Kit de Herramientas para Escuelas del DPH de LAC \(ACDC\)](#), el [Centro de Escuelas Seguras del CDPH](#) y la [Prevención de la Propagación de Infecciones en Escuelas K-12 de los CDC](#).

Los centros deben garantizar el cumplimiento de los requisitos del plan estatal de pruebas COVID-19 (p. ej., [SB-1479](#)) y de la [normativa Cal/OSHA COVID-19 de prevención de no emergencias](#). Los centros autorizados por la División de Licencias de Atención Comunitaria (CCLD) deben revisar los [Avisos de Información al Proveedor \(PIN\)](#) del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) para conocer todos los requisitos de autorización. Cuando existan diferencias entre los PIN más actuales, Cal/OSHA, CDPH y el Condado de Los Ángeles, los centros deberán seguir las orientaciones y requisitos más protectores.

• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) • • • • COVID-19 y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) • • • • para Centros Educativos

Respuesta a la transmisión de virus respiratorios en entornos educativos

Para apoyar un aprendizaje en persona seguro en relación con la propagación de enfermedades, las escuelas deben tener políticas para identificar y gestionar las exposiciones a enfermedades transmisibles. Las leyes estatales exigen excluir a cualquier persona con una enfermedad transmisible que suponga un riesgo para los demás.¹

Personal y alumnos con síntomas

Si tienes síntomas de infección respiratoria aguda:

- Ponte una mascarilla, quédate en casa y aléjate de los demás, habla con tu proveedor de asistencia sanitaria sobre las opciones de tratamiento y hazte la prueba de COVID-19. Considera la posibilidad de hacerte la prueba de la gripe además de la COVID-19 si tienes un alto riesgo de enfermedad grave. Las pruebas son una estrategia de prevención que puede ayudarte a tomar decisiones para protegerte más a ti mismo y a los demás.
- Si das negativo en la prueba de COVID-19, quédate en casa y aléjate de los demás hasta que no tengas fiebre durante 24 horas sin medicación y mejoren tus síntomas. Si das positivo en la prueba de COVID-19, consulta las medidas de seguridad en la siguiente sección.
- Cuando vuelvas a tus actividades normales, toma precauciones adicionales, como practicar una buena higiene, tomar medidas adicionales para mejorar la ventilación y llevar mascarilla cuando estés cerca de otras personas. Esto es especialmente importante para proteger a las personas con [mayor riesgo de enfermar gravemente](#) por virus respiratorios.
- Consulta la [Guía de síntomas para escuelas del DPH de LAC](#) para obtener recomendaciones específicas sobre los síntomas.

COVID-19 Directrices Específicas

En el Condado de Los Ángeles, deben seguirse [instrucciones](#) específicas [para las personas que dan positivo en COVID-19 \(Casos\) y sus Contactos Cercanos](#). Los centros escolares pueden consultar las directrices resumidas sobre COVID-19 del Condado de Los Ángeles que figuran a continuación para elaborar sus políticas.

Personal y alumnos con COVID-19 (Casos)

El personal y los alumnos infectados por COVID-19 deben seguir estas instrucciones independientemente de su estado de vacunación, antecedentes de infección previa o ausencia de síntomas:

1. Quédate en casa y aléjate de los demás.

- El COVID-19 es un virus muy contagioso que se propaga rápidamente, sobre todo cuando una persona infectada se siente mal.
- Si tienes síntomas o fiebre, quédate en casa hasta que:
 - Estés sin fiebre durante 24 horas sin medicación, y
 - Otros síntomas sean leves o mejoren.
- Las personas asintomáticas deben llevar una mascarilla de alta calidad durante 10 días después de dar positivo si permanecen en el campus.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en presencia de otras personas durante 10 días después de una prueba positiva o de la aparición de los síntomas. El retorno precoz sólo se permite con el uso sistemático de la mascarilla.
- Se recomienda hacer la prueba antes de volver y seguir en casa si es positiva hasta el décimo día.

¹ [Título 17 del Código Normativo de California, sección 2526; Título 5 del Código Normativo de California, sección 202; Código de Salud y Seguridad de California, sección 120230.](#)

• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) • • • • COVID-19 y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) • • • • para Centros Educativos

- Las escuelas pueden aplicar políticas más estrictas, especialmente en entornos de alto riesgo.

2. Ponte una mascarilla.

- Las mascarillas pueden ayudar a reducir la propagación de enfermedades y proteger a las personas con mayor riesgo de enfermedad grave por virus respiratorios.
- Lleva una mascarilla bien ajustada y de alta calidad durante 10 días desde el inicio de los síntomas o la primera prueba positiva.
- Las mascarillas pueden retirarse antes si un individuo da negativo dos veces, con un intervalo de 24 horas.

3. Díselo a los contactos cercanos.

- Informa a los contactos cercanos para que puedan tomar medidas de protección.

Consideraciones adicionales

- Si los síntomas reaparecen o empeoran, puede indicar el [rebote de COVID-19](#). Quédate en casa, vuelve a hacer la prueba del antígeno y habla con tu médico.
- Apoyar a los alumnos que aprenden en casa por enfermedad. Garantizar que no se penalice a los empleados cuando se queden en casa por enfermedad.

Personal y alumnos expuestos a COVID-19 (contactos cercanos)

El término contacto cercano se refiere a lo siguiente:

- **En espacios interiores de 400.000 pies cúbicos o menos por planta** (como aulas y oficinas): Un contacto cercano se define como compartir el mismo espacio aéreo interior durante un total acumulado de 15 minutos o más en un período de 24 horas.
- **En grandes espacios interiores de más de 400.000 pies cúbicos por planta** (como oficinas de planta abierta, almacenes y algunos gimnasios): Un contacto cercano se define como estar a menos de 1,80 m de la persona infectada durante un total acumulado de 15 minutos o más en un período de 24 horas.

Para el personal y los alumnos expuestos:

1. [Ponte una mascarilla](#).

- Lleva una mascarilla bien ajustada cuando estés con otras personas durante 10 días después de la última exposición para evitar el contagio asintomático.

Los niños menores de 2 años no deben llevar mascarilla, pero pueden permanecer en el centro si se les vigila por si presentan síntomas.

2. **Vigila los síntomas.**

- Vigila los síntomas durante 10 días después de la última exposición. Si aparecen síntomas, quédate en casa lejos de los demás y hazte la prueba inmediatamente.

3. [Hazte la prueba](#).

- Haz la prueba en los 3-5 días siguientes a la última exposición. Si te has recuperado recientemente de COVID-19 en los últimos 90 días, revisa [las recomendaciones de análisis](#).
- Los empresarios deben seguir las orientaciones de la [Normativa de Prevención de COVID-19 en Situaciones que no sean de Emergencia de Cal/OSHA](#). Esto incluye garantizar que el personal expuesto tenga acceso a las pruebas de COVID-19 disponibles sin coste alguno durante el tiempo remunerado, de forma que se garantice la confidencialidad.

Comunicación y notificaciones sobre exposiciones a COVID-19

Una comunicación clara y oportuna es crucial para evitar una mayor propagación del virus y garantizar la seguridad de todos. Los padres deben informar inmediatamente al centro cuando un alumno dé positivo en las pruebas de COVID-19 y haya estado en el centro mientras era infeccioso. Cuando se notifique una exposición al COVID-19 en el centro, se recomienda a los centros que notifiquen rápidamente a los alumnos que estuvieron

• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) • • • • COVID-19 y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) • • • • para Centros Educativos

expuestos y les proporcionen instrucciones para los contactos cercanos (previa). Si un individuo con COVID-19 participó en alguna actividad relacionada con el centro mientras era sintomático, el enlace de CD debe notificarlo al centro o centros afectados. Los centros están obligados a notificar a los empleados si han estado expuestos a un caso conocido de COVID-19 en el lugar de trabajo durante el periodo infeccioso del caso, de acuerdo con la Normativa de No Emergencia de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA.

Brotos

Si el DPH de LAC determina que se cumplen los criterios de brote, un Investigador de Brotes de Salud Pública se pondrá en contacto con el centro para coordinar una Investigación de Brote. Durante el brote, el centro debe cumplir los requisitos adicionales establecidos por el DPH de LAC. El centro también es responsable de cumplir las normas establecidas por [Cal/OSHA COVID-19 Prevention Non-Emergency Regulations](#).

Requisitos de notificación de virus respiratorios del DPH de LAC

La notificación de COVID-19 se incorpora ahora al protocolo existente de notificación basada en síntomas para las enfermedades respiratorias agudas (ERA).

Un **caso de ERA se define** como una persona con la nueva aparición de dos o más de los siguientes síntomas: fiebre o escalofríos, tos, dolor de garganta, secreción o congestión nasal, dificultad para respirar y dolores corporales; **O** una persona que ha dado positivo en una prueba de una infección respiratoria específica, como COVID-19, Gripe o VRS.

Según la [Orden Sanitaria del Condado de Los Ángeles](#), el enlace del CD debe notificar al DPH de LAC en un plazo de 24 horas cuando se cumpla alguno de los siguientes criterios:

1) En un grupo expuesto (por ejemplo, clase, equipo deportivo, grupo extraescolar):

- Un mínimo de 5* casos (al menos el 20% del grupo) cumplen la definición de caso de enfermedad respiratoria aguda en un periodo de 7 días, **O**

2) En todo el centro (por ejemplo, toda la escuela o centro):

- Al menos el 10% de la asistencia media diaria de alumnos está ausente y/o presenta síntomas de enfermedad respiratoria aguda, con un mínimo de 5* enfermos, en un periodo de 3 días.

**En entornos con grupos de menos de 15 personas, el mínimo se reduce a 3 casos.*

Todos los conglomerados de COVID-19 y/o ERA asociados a un centro deben notificarse a través de la aplicación web segura, Shared Portal for Outbreak Tracking (SPOT): [spot.cdph.ca.gov](#).

El DPH de LAC determinará si se cumplen los criterios de un brote de ERA y proporcionará las directrices correspondientes. En situaciones de brote, el DPH de LAC puede aplicar estrategias temporales que sean más protectoras que estas directrices para evitar una mayor propagación del COVID-19 en el centro. Es posible que se exija a los centros que informen de los presuntos brotes a otros organismos. La notificación al DPH de LAC no elimina estos requisitos adicionales de notificación.

Para más información sobre la notificación de IRA y COVID-19, visita [publichealth.lacounty.gov/covidreporting](#) o ponte en contacto con communityoutbreak@ph.lacounty.gov. Puedes encontrar información sobre la notificación de conglomerados de otras enfermedades transmisibles en [publichealth.lacounty.gov/acd/schools](#).

Consideraciones especiales

Deportes Juveniles y Actividades Extraescolares

El esfuerzo físico y las actividades con respiración aumentada o más forzada, como los deportes de contacto, cantar, tocar instrumentos de viento, bailar o enunciar durante los ensayos y representaciones teatrales, aumentarán el riesgo de transmisión vírica, especialmente en interiores y cuando la transmisión comunitaria sea elevada. Mejorar la ventilación y asegurarse de que se anima a los participantes a quedarse en casa cuando estén

• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) • • • • COVID-19 y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) • • • • para Centros Educativos

enfermos son estrategias importantes para reducir la transmisión.

Atención y Educación Tempranas (AET)

Cuando se recomienda el uso de mascarillas, considera estrategias de prevención por capas para los niños pequeños que puedan tener dificultades para llevar una mascarilla bien ajustada de forma constante y correcta. Estas incluyen fomentar la vacunación entre el personal y los niños, mejorar la ventilación y evitar los espacios abarrotados.

Estudiantes con discapacidades o afecciones médicas subyacentes

En un aula con predominio de niños de alto riesgo, los centros pueden plantearse aplicar requisitos más estrictos. Esto podría incluir un periodo de exclusión de 5 días para el personal y los alumnos positivos a la prueba COVID-19, exigir un resultado negativo para volver antes del 10º día, y/o reasignar temporalmente al personal con contacto habitual con alumnos de alto riesgo.

Los centros escolares con alumnos con riesgo de enfermarse gravemente por COVID-19 deben realizar adaptaciones razonables cuando sea necesario para garantizar que todos los alumnos, incluidos [aquellos con discapacidades y afecciones médicas subyacentes](#), puedan acceder al aprendizaje en persona (por ejemplo, pruebas de detección o enmascaramiento en determinados entornos para proteger a los alumnos con afecciones inmunocomprometidas). Los alumnos con afecciones o discapacidades que aumenten su riesgo de enfermarse gravemente por COVID-19 no deben ser colocados en aulas separadas ni segregados de otro modo de los demás alumnos. Los campamentos para niños con afecciones inmunodeficientes o enfermedades graves deben adoptar múltiples [medidas preventivas](#), tal como recomiendan los CDC, especialmente durante la temporada de virus respiratorios o los periodos de alta transmisión.

Además, los estudiantes de todas las edades con discapacidades y afecciones médicas subyacentes tienen dificultades únicas para acceder a sus clases, utilizar herramientas de apoyo y encontrar los recursos que necesitan para seguir participando, al tiempo que corren un riesgo mayor que sus compañeros de padecer enfermedades respiratorias graves. Los programas educativos deben considerar la posibilidad de implantar apoyos de amplia base y flexibilidad que respondan a sus necesidades tanto en casa como en clase. Consulta el [sitio web del Departamento de Educación](#) de EEUU para obtener más detalles sobre los requisitos para proporcionar acceso a la educación a estos alumnos, así como recursos.

Dormitorios residenciales K-12 y guardería nocturna

El DPH de LAC recomienda seguir las mismas directrices COVID-19 para estos entornos congregados que para la población general. En circunstancias específicas en las que la población estudiantil pueda tener un mayor riesgo de enfermedad grave, los centros pueden optar por aplicar directrices más estrictas en épocas de mayor transmisión en la comunidad. Las escuelas y los programas de ECE deben sopesar los beneficios potenciales de seguir esas directrices con el impacto que estas acciones tendrían en el bienestar de los alumnos, como la capacidad de participar en la enseñanza presencial, el acceso a los servicios alimentarios y las interacciones sociales.

Institutos de Enseñanza Superior (IES)

Cada IHE debe tener un plan de prevención de la COVID-19 que aborde la necesidad de proporcionar alojamiento para los casos de COVID-19 entre los estudiantes que residen en el campus. Para obtener información sobre las vacunas internacionales, consulta las [recomendaciones actuales de los CDC](#). Los equipos deportivos universitarios deben seguir las [directrices más recientes de la NCAA sobre COVID-19](#).

Apoyo y recursos de salud mental

Más allá de enfermarse de COVID-19, el bienestar social, emocional y mental de muchos niños y adolescentes se ha visto afectado por la pandemia, lo que puede tener consecuencias a largo plazo a lo largo de su vida. Visita el [Kit de Recursos para Padres sobre COVID-19 de los CDC](#) para obtener recursos por grupos de edad y el [Kit de](#)

• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)
• • • • COVID-19 y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA)
• • • • para Centros Educativos

[Herramientas de Salud Mental para Padres y Tutores de Adolescentes](#) del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles.

Planificación de la Preparación ante Emergencias y Mantenimiento del Estado Operativo de la Escuela

Las escuelas deben prepararse para futuros brotes de enfermedades infecciosas incluyendo una sección de enfermedades infecciosas en su plan de operaciones de emergencia. Esto permitirá una rápida aplicación de las medidas de salud pública y minimizará las interrupciones. Para obtener recursos, visita el [Centro de Asistencia Técnica sobre Preparación y Gestión de Emergencias para Escuelas](#).